

DECRETO EXENTO N° 482 /2025

RECOLETA, 05 MAR. 2025

PROMULGA ACUERDO N°36 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL CON DON BORIS ALEJANDRO MASCARÓ ESPINOZA

VISTOS:

1. El Artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Correo Electrónico de fecha 06 de febrero de 2025, del Director (s) de Asesoría Jurídica Sr. Patricio Sáez Pulgar, a través el cual solicitó incluir un punto de tabla en el Concejo, para aprobar la conciliación alcanzada con don Boris Alejandro Mascaró Espinoza.
3. El Acuerdo N°36 de fecha 28 de febrero de 2025, adoptado en Sesión N°08 Ordinaria del Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N°36 de fecha 28 febrero de 2025 del Concejo Municipal, que aprueba la conciliación alcanzada con don **BORIS ALEJANDRO MASCARÓ ESPINOZA**, Rut N° ex trabajador a honorarios de la Municipalidad, en Juicio Laboral sobre Reconocimiento de Tutela Laboral, Reconocimiento de Relación Laboral, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones, causa RIT T-668- 2024 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

2.- PAGUESE la suma única y total de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), a más tardar el 15 de marzo de 2025, mediante transferencia electrónica o depósito a la del Banc N° a nombre del abogado del demandante, don Boris Claudio Muñoz Yáñez, Rut N° correo electrónico:

3.- IMPUTESE los gastos ocasionados a la asignación presupuestaria N°215.26.02.001 "Compensación por daños a 3ros y/o a la propiedad", centro de costos N°01.12.01.01, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 76864

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 05/03/2025
13:29:28 CLST

Alcalde



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 05/03/2025
15:59:35 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- [ACUERDO_36.pdf](#)

2.-

[N3_Correo_Solicita_punto_de_tabla_Avenimiento_Boris_Mascaro.pdf](#)

3.- [Punto_N3_Avenimiento_Tutela_Laboral_Boris_Mascaro.pdf](#)